



Un cierto aire de déjà-vu en Guatemala: la lucha contra la corrupción en el centro de una nueva crisis política

Nordin Lazreg

► To cite this version:

Nordin Lazreg. Un cierto aire de déjà-vu en Guatemala: la lucha contra la corrupción en el centro de una nueva crisis política. Les Études du CERI, 2018, 233-234, pp.39 - 44. 10.25647/etudesduceri.233-234.06.esp . hal-03471729

HAL Id: hal-03471729

<https://sciencespo.hal.science/hal-03471729>

Submitted on 8 Dec 2021

HAL is a multi-disciplinary open access archive for the deposit and dissemination of scientific research documents, whether they are published or not. The documents may come from teaching and research institutions in France or abroad, or from public or private research centers.

L'archive ouverte pluridisciplinaire **HAL**, est destinée au dépôt et à la diffusion de documents scientifiques de niveau recherche, publiés ou non, émanant des établissements d'enseignement et de recherche français ou étrangers, des laboratoires publics ou privés.



Distributed under a Creative Commons Attribution - NonCommercial - NoDerivatives 4.0 International License

Un cierto aire de déjà-vu en Guatemala: la lucha contra la corrupción en el centro de una nueva crisis política

Nordin Lazreg

Desde el comienzo del año, corría el rumor según el cual el presidente Jimmy Morales estaba considerando exigir la salida del país del jefe de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), el colombiano Iván Velásquez. Ocupando su puesto desde el 2013, Velásquez alcanzó a redinamizar una Comisión en cierta medida moribunda. Bajo su dirección, la institución establecida por la Organización de las Naciones Unidas en 2007 bajo solicitud del gobierno guatemalteco, ganó tanto en legitimidad como en eficacia, en particular gracias al apoyo del Ministerio Público (MP) en quien encontró un aliado importante en la lucha contra la corrupción. El rumor se intensificó a lo largo del verano, hasta el punto en que el movimiento #JusticiaYa¹ reiteró su apoyo a la CICIG, y que la procuradora general Thelma Aldana amenazó con renunciar si Velásquez era retirado de sus funciones. Incluso representantes del Congreso estadounidense recurrieron a la amenaza de sanciones económicas contra Guatemala. Frente a estas presiones, miembros de la rama ejecutiva desmintieron el rumor el 23 de agosto. A pesar de todo, cuatro días después, el presidente Morales declaró a través de su cuenta de Twitter como *persona non grata* al comisionado Velásquez, acusándolo de sobrepasar el mandato de la Comisión y de involucrarse en asuntos internos del país². Esta decisión controversial tuvo lugar tras la solicitud de suspensión de su inmunidad presidencial realizada dos días antes por Velásquez y Aldana ante la Corte Suprema de Justicia (CSJ).

Así, casi exactamente dos años después de haber emprendido la misma medida contra el presidente Pérez, la CICIG y el MP, actuando igual que anteriormente, acusaron a Morales de financiamiento ilegal de campaña para la segunda vuelta del escrutinio de 2015. En calidad de secretario general del Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) al momento de los hechos, el presidente debe rendir cuentas sobre los 2,3 millones de quetzals de fondos anónimos recibidos por su partido y los 4,3 millones de quetzals cuyos orígenes ocultó al Tribunal Supremo Electoral. Estas acusaciones afectan su imagen habiendo llegado al poder a pesar del descontento popular, con un discurso anticorrupción y anti-establishment. No obstante, Morales, antiguo humorista de televisión, no deja de ser muy cercano a la oligarquía tradicional y a los militares³ cada vez más implicados en las investigaciones de la CICIG y del MP. Su decisión revela entonces la relación tensa entre una élite preocupada por preservar su posición social y la CICIG que, con la ayuda del MP, representa una amenaza al *statu quo*.

¹ El movimiento nació en 2015 después de estallar el escándalo de corrupción de La Línea que llevó a la caída del presidente Otto Pérez Molina y de la vicepresidenta Roxana Baldetti, del Partido Patriota (PP)

² El argumento soberanista contra la CICIG no es una novedad. G. Maihold, "Intervention by Invitation? Shared Sovereignty in the Fight against Impunity in Guatemala", *European Review of Latin American and Caribbean Studies*, n° 101, 2016, pp. 5-31.

³ Su partido fue fundado por la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (Avemilgua).

CICIG y MP, una piedra en el zapato para las élites tradicionales

Desde el comienzo del mandato de Morales, todos los personajes poderosos del país se encontraron en la mira de una CICIG y de un MP revitalizados por su éxito de 2015. Las dos instituciones abrieron procesos judiciales por asociación ilícita y lavado de dinero contra antiguos ministros, y por empleos ficticios contra diputados –actuales y antiguos– entre los cuales se encontraban aliados de Morales. También comenzaron a investigar e hicieron arrestar a altos funcionarios, magistrados de la CSJ y a miembros de la formación presidencial por diversos motivos (enriquecimiento ilícito, asociación ilícita, tráfico de influencias, abuso de autoridad, extorsión e incluso complicidad de homicidio). Las investigaciones del MP y de la CICIG por financiamiento ilegal de campaña electoral no involucran únicamente al FCN-Nación, sino también a la Unión Nacional de la Esperanza (UNE), principal partido de oposición, a Libertad Democrática Renovada (Líder), partido actualmente disuelto, y al Partido Unionista, formación del antiguo presidente Álvaro Arzú (1996-2000), actual alcalde de la capital y apoyo influyente de Morales.

En un país donde es muy difícil procesar a los militares delante de la justicia, la CICIG ordenó en enero de 2016 el arresto de antiguos altos mandos, entre los cuales se encontraba el hermano de un antiguo presidente, por crímenes contra la humanidad y desaparición forzada de más de ciento cincuenta personas durante la guerra civil. Esta investigación involucra particularmente al coronel retirado Edgar Ovalle, miembro fundador de Avemilgua y del FCN-Nación, y aliado clave de Morales en la Asamblea. La CICIG se ha dedicado también a investigar las prácticas del sector privado, conduciendo al arresto de importantes empresarios y banqueros. Finalmente, en enero del 2017, la CICIG y el MP hicieron arrestar al hijo y al hermano del presidente por un caso de fraude en el Registro Nacional de la Propiedad.

Es en este contexto, en el que la élite se encuentra arrinconada por su involucramiento en asuntos judiciales, que Velásquez y Aldana emprendieron los procedimientos para privar a Morales de su inmunidad. Dos años antes, las presiones combinadas de la justicia, de la sociedad civil y de la comunidad internacional condujeron a la dimisión del binomio Pérez-Baldetti. Pero en 2017, el escenario tomó un camino diferente cuando Morales declaró al comisionado Velásquez *persona non grata*. En esta oportunidad, su decisión constituye el punto culminante de la oposición de una élite tradicional que no planea dejar dictar las reglas del juego por un MP y una CICIG demasiado independientes e involucrados, en su opinión.

La élite política contraataca

Desde su creación, la CICIG ha sido regularmente objeto de críticas. Bajo la presidencia de Morales, quien solicitó la prolongación del mandato de la Comisión hasta 2019, los ataques han llegado incluso desde el FCN-Nación. En efecto, durante el verano de 2016, algunos de sus diputados emitieron públicamente reservas sobre los métodos de la CICIG. Ese mismo año, la Fundación contra el Terrorismo, una organización de derecha relacionada con los militares y el FCN-Nación, presentó dos demandas judiciales contra Velásquez, acusándolo de haber sobrepasado sus prerrogativas. A comienzos de 2017, una campaña

de difamación y de desinformación contra Velásquez y Aldana tomó proporciones inquietantes en las redes sociales. Así, la decisión de Morales de agosto de 2017 de expulsar al comisionado, se inscribe en la continuidad de una serie de respuestas por parte de la élite tradicional.

La orden de expulsión no fue ejecutada puesto que, rápidamente, la Corte Constitucional (CC) ordenó su suspensión. La Corte estimó que el acto jurídico del presidente, no habiendo sido firmado por ningún ministro, representaba una decisión unilateral y un abuso de autoridad, violando así el artículo 182 de la Constitución. Además, la CC consideró que la decisión de Morales era contraria al artículo 12 del acuerdo relativo al establecimiento de la CICIG que estipula que “toda controversia entre las partes relacionada con la interpretación o con la aplicación del presente Acuerdo se resolverá por negociación entre las partes o por cualquier otro medio de solución mutuamente convenido”. El comisionado se ha mantenido en sus funciones pero la élite política tradicional no ha dicho su última palabra.

Como en 2015, la CSJ dio su visto bueno a la Asamblea legislativa para examinar la posibilidad de una supresión de la inmunidad presidencial. El 10 de septiembre de 2017, un comité parlamentario especial compuesto por cinco diputados de oposición, recomendó adoptar esta medida, pero el día siguiente, la Asamblea la rechazó ampliamente, manifestando una forma de desaprobación de la CICIG y del MP. Mientras que era necesaria una mayoría de dos tercios de la Cámara (ciento cinco votos sobre ciento cincuenta y ocho) para suprimir la inmunidad del presidente, fueron cerca de dos tercios de los parlamentarios quienes se opusieron a esta medida y únicamente veinticinco votaron a favor. Representando una minoría con solo treinta y siete diputados, el FCN-Nación contó con el apoyo de otros grupos, en particular el de UNE (treinta y dos curules) que también está involucrado en las investigaciones⁴.

Haciendo una demostración de fuerza frente a la CICIG y al MP, el Parlamento decidió ir aún más lejos con la aprobación, el 13 de septiembre de 2017, de una reforma penal bastante controversial. Adoptada por una mayoría de parlamentarios (ciento siete votos), esta reforma atribuyó a los servicios de contaduría de los partidos políticos una responsabilidad jurídica por el financiamiento de campañas, en lugar de hacerla recaer sobre los secretarios generales; esta reforma buscaba proteger a los donantes contra cualquier proceso penal en caso de financiamientos no registrados, así como a los beneficiarios en caso de financiamientos anónimos, y también autorizaba la transformación de penas de menos de diez años de prisión (en lugar de cinco) en multas. La reforma beneficiaría en particular a los diputados Javier Hernández (FCN-Nación), Orlando Blanco (UNE), habiendo hecho parte ambos de la iniciativa de la propuesta de ley, así como al diputado Roberto Villate (antiguo miembro de Líder, actualmente independiente) y al presidente Jimmy Morales⁵. En efecto, en calidad de antiguos o actuales secretarios generales de sus respectivos partidos, estos últimos deben responder a las acusaciones de financiamiento ilegal de campaña, punible con menos de diez años de prisión. Al adoptar una reforma conocida bajo el nombre de *Pacto de corruptos*, la

⁴ Según *El Periódico*, una reunión tuvo lugar entre los directivos de diferentes partidos para negociar su apoyo a Morales. “Torres y Morales se reunieron para pactar impunidad”, *El Periódico*, 17 de septiembre de 2017.

⁵ Algunas grabaciones dejan pensar que esta reforma había sido efectivamente concebida para proteger al presidente. M. Rodríguez, “Audios: el ministro conocía y avaló la idea del Pacto de Corruptos”, *Nómada*, 26 de septiembre de 2017.

Asamblea fue objeto de críticas por parte de la comunidad internacional y de la sociedad civil, así como de varias organizaciones patronales cuyas posiciones frente a la lucha contra la corrupción son a menudo ambiguas. La Asamblea retiró finalmente el texto durante una sesión impresionante durante la cual los parlamentarios presentaron vehementes excusas e incluso confesaron, en algunos casos, su ignorancia respecto a las consecuencias de su voto⁶.

La oligarquía tradicional intentó también protegerse atacando el estatus del MP y de la CICIG. En septiembre de 2017, *La Prensa Libre* reportó que se estaba preparando una revisión de la ley para dar la posibilidad al jefe de Estado de dimitir de sus funciones a la procuradora general⁷. El 19 de septiembre, Morales anunció a la Asamblea General de las Naciones Unidas que pretendía solicitar una revisión del acuerdo relativo a la CICIG. Denunció la “persecución selectiva” de una CICIG cuya acción habría conducido al mismo tiempo a una “judicialización de la política y [a una] politización de la justicia”. Según él, el mejoramiento de la lucha contra la impunidad puede llevarse únicamente a cabo por parte de la administración soberana de la justicia. La idea es, sin duda, limitar el mandato de la CICIG a los únicos casos que involucran a las pandillas y relativos al narcotráfico, para aflojar la presión ejercida sobre la clase política.

Entretanto, la indignación general levantada por la adopción abortada del Pacto de Corruptos alimentó la movilización: una huelga general tuvo lugar el 20 de septiembre de 2017 con el objetivo de apoyar a la CICIG, exigir la renuncia del presidente y de los ciento siete diputados quienes votaron a favor de la reforma penal, y reclamar la revisión del código electoral. En este contexto, los parlamentarios reactivaron el procedimiento de supresión de la inmunidad presidencial⁸. Esta vez fueron menos quienes se opusieron a esta medida (cuarenta y dos votos) que quienes la apoyaron (setenta votos) pero, ayudados por las abstenciones y las ausencias estratégicas de algunos diputados menos dispuestos a expresar abiertamente su apoyo a Morales (cuarenta y seis votos), alcanzaron a bloquear la supresión de la inmunidad. El resultado del voto en la asamblea plenaria constituye no solo un nuevo desplante frente a la CICIG y al MP, sino también ante doscientos mil manifestantes movilizados el día anterior a lo largo de todo el país.

El 27 de septiembre de 2017, el MP realizó una nueva solicitud ante la CSJ para suprimir la inmunidad del presidente Morales, sospechoso esta vez por enriquecimiento ilícito y abuso de autoridad. Dos semanas antes, el sitio de información Nómada reveló, en efecto, que Morales recibía cada mes, desde diciembre de 2016, un cheque de 50 000 quetzals (5 800 euros) por parte del Ministerio de Defensa⁹, el equivalente de un tercio de su salario mensual de 150 000 quetzals (17 000 euros), siendo uno de los más altos de la región. Ahora bien, el MP cuestiona la legalidad de estos complementos de salario presentados como primas de responsabilidad giradas al presidente en su calidad de jefe del ejército. Además,

⁶ Incluyendo cerca de cuatrocientos delitos cuyas penas son inferiores a diez años de prisión y de carácter retroactivo, la reforma hubiese tenido graves consecuencias sobre el sistema judicial.

⁷ “Otras reformas buscan debilitar al MP y justicia”, *La Prensa Libre*, 14 de septiembre de 2017.

⁸ La propuesta había sido inicialmente rechazada pero sus opositores debían representar dos tercios de las voces del Parlamento para que fuese definitivamente archivada, umbral que no fue alcanzado.

⁹ M. Rodríguez, “Jimmy cobró sobresueldo de Q50 mil del ejército”, *Nómada*, 12 de septiembre de 2017.

el calendario de estos pagos plantea también interrogantes: los pagos comenzaron a finales de 2016, cuando Morales se comprometió a hacerse cargo de los gastos de defensa judicial de su hermano y de su hijo. Nómada confirmó que este dinero sirvió para pagar sus cauciones¹⁰. Sin embargo, la CSJ decidió rechazar la solicitud del MP.

La crisis política desencadenada a finales de agosto de 2017 debe considerarse en un periodo de tiempo más amplio. Esta crisis está particularmente ligada a la consolidación de una institución no deseada, la CICIG. Esta última fue creada hace diez años para dismantelar las estructuras clandestinas de seguridad heredadas desde la época de la guerra civil. La CICIG procedió a la revisión del problema que representa la impunidad, dando prioridad a los delitos de cuello blanco (malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, tráfico de influencias, financiamiento ilícito de campaña electoral, etc.) sobre los casos relativos al ámbito de la seguridad. Pero esta decisión no fue bien acogida por la oligarquía que goza históricamente de una cierta impunidad. Las reacciones virulentas del presidente y de la Asamblea ante las acciones legales emprendidas por la CICIG –y por el MP– muestran que las presiones sobre la clase política son cada vez más fuertes.

Estos sucesos parecen mostrar también que, gracias al realineamiento y a la eficacia de su trabajo contra la impunidad, la CICIG se ha construido una cierta reputación ante los actores que toman a cargo su defensa. Al nivel nacional, entre los apoyos de la Comisión figuran la célebre Fundación Myrna Mack, la Universidad San Carlos, la Unidad de Protección a Defensoras y Defensores de Derechos Humanos (Udefegua), Seguridad en Democracia (SEDEM), el Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH), el movimiento #JusticiaYa, la asociación Acción Ciudadana, capítulo local de Transparency International, el ombudsman Jordán Rodas y la organización autónoma Comité de desarrollo campesino. A nivel internacional, la Comisión goza del apoyo de varios países occidentales¹¹ (comenzando por los Estados Unidos), de la Unión Europea, del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y de la Federación internacional de ligas de Derechos Humanos. En cambio, el apoyo del sector económico es más ambiguo, encontrándose las organizaciones patronales atrapadas entre dos lógicas. La primera, adoptada principalmente por actores internacionales, hace de la lucha contra la corrupción un medio para favorecer el desarrollo económico a mediano y largo plazo. La segunda, según la cual la lucha contra la corrupción afecta las inversiones de corto plazo, parece dominar¹². Este fenómeno no es sorprendente en un país donde las élites económicas y políticas se confunden y son beneficiadas por las reglas del juego actuales.

La coalición de apoyo a la CICIG y a su comisionado es reveladora de la legitimidad política que comenzó a adquirir la institución frente a los políticos electos pero ampliamente desacreditados. Estos apoyos tuvieron un peso importante en la decisión de presidentes sucesivos de renovar el mandato de dos años de la CICIG. Esto explica por qué, a pesar de la precariedad de su estatus, la Comisión hace todavía parte del paisaje institucional del país.

¹⁰ M. Rodríguez, “En esto se gastó Jimmy parte del bono militar”, *Nómada*, 12 de octubre de 2017.

¹¹ Algunos de estos apoyos se ven amenazados por una iniciativa de ley del FCN-Nación relativa al estatus y a las misiones de las organizaciones no gubernamentales que puede debilitarlas fuertemente.

¹² Standard & Poor's redujo la nota de Guatemala durante el otoño de 2017 ante la inestabilidad política.

Con la terminación de su mandato en septiembre de 2019, su futuro dependerá de la activación de sus apoyos en el contexto de las elecciones generales que tendrán lugar el mismo año. La Comisión no pretende implantarse durablemente en Guatemala y no resolverá por sí sola el problema de la impunidad. Sin embargo, su disolución, precisamente en un momento en el que realiza un trabajo notable junto con el MP, sería prematura y nefasta para la frágil democracia guatemalteca.

Traducción: Matias Zambrano (Sciences Po)